



CSJ 1684/2021/RH1

Triviani, Ana Belén s/ tenencia de arma de fuego de uso civil en calidad de autora -causa n° 21-005136978-.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo que surge del informe remitido el 13 de abril de 2026 por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y de acuerdo a conocida doctrina de esta Corte, según la cual sus fallos deben atender a las circunstancias existentes al momento en que se los dicta –aunque aquellas sean sobrevinientes a la interposición del remedio federal– (Fallos: 313:584; 339:488, entre otros), la cuestión traída a estudio de este Tribunal se ha tornado abstracta.

Por ello, se declara inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estos autos. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por los **Dres. Matías Ocariz y Lucas Altare, Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.**

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juez Penal del Colegio de Jueces de Segunda Instancia en lo Penal y Colegio de Jueces de Primera Instancia, ambos de Rosario, Provincia de Santa Fe.**